

REPUBLICA DEL
PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 de JUNIO de 2020.

VISTOS: El Informe N° 491-2020-OL-OGA/INEN emitido por la Oficina de Logística, el Memorando N° 1053-2020-OGA/INEN emitido por la Oficina General de Administración y el Informe Legal N° 092-2020-OAJ/INEN emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2020-J/INEN de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020, el cual se encontró conformado por veintiún (21) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Jefatural N° 076-2020-J/INEN de fecha 24 de febrero de 2020, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 128-2020-J/INEN de fecha 31 de marzo de 2020, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó cinco (05) procedimientos de selección, y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección.

Que, con Resolución Jefatural N° 143-2020-J/INEN de fecha 27 de abril de 2020, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 150-2020-J/INEN de fecha 12 de mayo de 2020, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que



P

apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.”; asimismo, dispone que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”;

Que, con Informe N° 491-2020-OL-OGA/INEN de fecha 5 de junio de 2020, la Oficina de Logística solicitó a la Oficina General de Administración, la aprobación de la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección con número de referencia 38, 39 y 40, los cuales cuentan con la disponibilidad presupuestal otorgada por mediante Memorandos N° 569, 579 y 585-2020-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

PROC. ID	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CANT. ÍTEMS	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA
38	ADQUISICIÓN DE MEDIO DE CULTIVO PARA MÉDULA OSEA X 100ML	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	S/ 166,320.00	JUNIO 2020
39	ADQUISICIÓN DE SILLONES RECLINABLES DE QUIMIOTERAPIA	LICITACIÓN PÚBLICA	01	S/ 2'447,200.00	JUNIO 2020
40	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	S/ 198,313.40	JUNIO 2020

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que, del análisis de los documentos remitidos por la Oficina General de Administración y la Oficina de Logística, se determina que se han cumplido con las exigencias legales establecidas en la normatividad descrita para modificar el Plan Anual de Contrataciones del INEN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

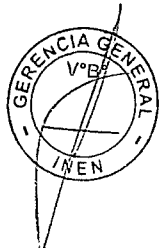
Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.





ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga a disposición del público interesado la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

[Handwritten signature]

Dr. EDUARDO PAYER MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y PSIQUIÁTRICAS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 00194-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS

C) SIGLAS : INEN

F) PLEGO : 136

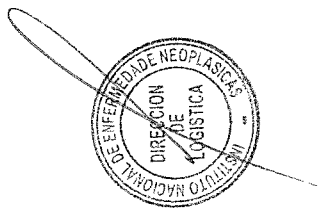
D) UNIDAD EJECUTORA : RESOLUCION JEFATURAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : 1235

B) AÑO : 2020

E) RUC : 2051496478

N.º REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CUANTITATIVA DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DEBIDO A LA FUERZA ARMADA
															DEPA	PROV	DIST					
38	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE MEDIO DE CULTIVO PARA MEDULA OSEA X 100ML	0 - NO	ADQUISICIÓN DE MEDIO DE CULTIVO PARA MEDULA OSEA X 100ML	511118300031467	40 - Unidad	144.00	1 - Soles	1	15	01	41	13	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
39	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	ADQUISICIÓN DE SILLONES RECLINABLES DE QT PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SILLONES RECLINABLES DE QT PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA	42291602000072945	40 - Unidad	266.00	1 - Soles	1	15	01	41	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
40	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - Por procedimientos de selección	283 - Contratación Directa	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	0 - NO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	511118300031467	40 - Unidad	8.00	1 - Soles	1	15	01	41	00	6 - Junio	24 - Procedimiento	OEC	0 - SI	



7